

Suscripción: del 19 de mayo al 6 de junio de 2014

Con CASTOR INTERNATIONAL

RELAIS 2014

¡Invierta en VINCI!



**REPARTO
DE ACCIONES
GRATUITAS***

*SUPEDITADA A UNA
INVERSIÓN INICIAL
(CONSULTE LAS CONDICIONES
EN EL INTERIOR)



VINCI lleva a cabo una nueva operación "CASTOR INTERNATIONAL" para el año 2014 la cual abarca ya 23 países.



Xavier Huillard
Presidente Director General

Este ofrecimiento le brinda la ocasión de invertir en el Grupo y ser partícipe de su rendimiento suscribiendo acciones VINCI por mediación del Fondo de inversión colectiva para empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2014 (un fondo provisional de inversión colectiva para empleados). Les invito a que lean detenidamente este folleto, así como los documentos adjuntos a él. Espero que participen multitudinariamente en este programa, especialmente ideado para ustedes.



40,3 miles de millones de euros de ingresos*

1.962 millones de euros de resultado neto*

265.000 proyectos al año*

28,7 miles de millones de euros de capitalización bursátil*

190.700 empleados en el mundo, 108.000 de ellos fuera de Francia*

* A 31/12/2013.

VINCI, un grupo internacional y sólido

Protagonista mundial de los sectores de las concesiones y la construcción, VINCI cuenta con más de 200.000 empleados en un centenar de países. Nuestro cometido consiste en diseñar, construir, financiar y gestionar infraestructuras que mejoren la calidad de vida de la comunidad:

infraestructuras de transporte, edificios públicos y privados, planes urbanísticos, redes de suministro de agua, energía y comunicaciones. Nuestra ambición es crear valor a largo plazo para nuestros clientes, accionistas, empleados y para toda la sociedad.

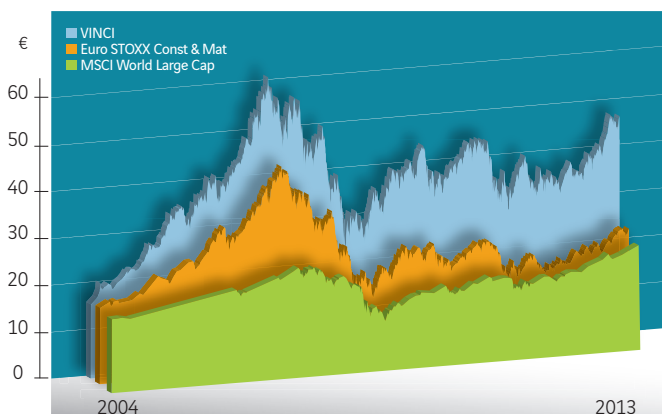
CASTOR

Hoy día, más de 120.000 empleados son accionistas del Grupo VINCI a través de los planes CASTOR. VINCI vuelve a plantear este año a la mayoría de sus empleados una oferta exclusiva con condiciones ventajosas para que se beneficien del rendimiento y los resultados del Grupo a través de un Fondo de inversión colectiva para empleados (FCPE). La operación CASTOR INTERNATIONAL 2014 está reservada a cerca de 60.000 empleados de 23 países, concretamente: Alemania,

Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Hong Kong, Indonesia, Luxemburgo, Marruecos, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Singapur, Suecia y Suiza.

Suscribiendo esta oferta, podrá recibir hasta 80 acciones gratuitas (consulte la tabla de la página siguiente) y asegurarse unos ahorros a medio plazo.

Evolución de la acción VINCI desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2013 (en €): comparada con el índice de los grandes valores europeos de la construcción (Euro STOXX Const & Mat) y con el índice de referencia de las mayores capitalizaciones mundiales (MSCI World Large Cap).



La evolución de la cotización de la acción de VINCI se actualiza a diario en el apartado «FINANCE» (Finanzas) de la página web www.vinci.com



Advertencia: las rentabilidades pasadas del precio de la acción no aseguran rentabilidades futuras.

Rentabilidades anuales medias entre el 01/01/2004 y el 31/12/2013 (en €)

Acción VINCI	Euro STOXX Const & Mat	MSCI World Large Cap
11,5 %	4,0 %	3,9 %

¡Suscriba acciones en unas condiciones **ventajosas!**

Participando en la operación CASTOR INTERNATIONAL 2014, logrará ahorrar durante un plazo de 3 años y disfrutará de las siguientes ventajas:



▶ **Participación económica en la empresa mediante la entrega gratuita de hasta 80 acciones de VINCI**

VINCI recompensa su esfuerzo mediante una entrega de acciones gratuitas con arreglo al tramo al que pertenezca su aportación. La regla aplicable favorece a los pequeños ahorradores: por el equivalente a las primeras 10 acciones suscritas, se entregan 20 acciones.

Cuando suscriba hasta el equivalente ⁽¹⁾	Su empresa le adjudica acciones gratuitas por una cuantía de ⁽²⁾	Lo que supone un total que puede llegar hasta ⁽²⁾
1 a 10 acciones	2 acciones gratuitas por el equivalente a 1 acción suscrita a partir de la 1ª	20 acciones gratuitas (10 acciones x 2)
11 a 40 acciones (10 acciones + 30 acciones)	1 acción gratuita por el equivalente a 1 acción suscrita a partir de la 11ª	50 acciones gratuitas (10 acciones X 2) + (30 acciones X 1)
41 a 100 acciones (10 acciones + 30 acciones + 60 acciones)	1 acción gratuita por el equivalente a 2 acciones suscritas a partir de la 41ª	80 acciones gratuitas (10 acciones x 2) + (30 acciones x 1) + (60 acciones x 1/2)

Para el cálculo:

⁽¹⁾ El número de acciones suscritas resultante corresponde al importe de la inversión inicial dividido por el precio de suscripción de la acción VINCI, redondeado al número entero inferior.

⁽²⁾ El número de acciones gratuitas entregado se redondea al número entero inferior.

Recordatorio: al suscribir se le entregan acciones gratuitas. Las acciones gratuitas estarán bloqueadas y no se podrán vender en un periodo de tres años.

No obstante, durante dicho período se aplicarán ciertas reglas relativas a las acciones gratuitas:

Sucesos que acaezcan durante el periodo de bloqueo de 3 años	Tratamiento de las acciones gratuitas
- Defunción o invalidez del beneficiario	Se le otorgan las acciones definitivamente y éstas son transmisibles en todo momento, al igual que su inversión.
- Jubilación o despido (por un motivo distinto a mala conducta) - Salida de la empresa del perímetro de sociedades aptas*	Conserva usted las acciones gratuitas, que se le otorgarán definitivamente al vencimiento de los 3 años si no ha solicitado el desbloqueo anticipado de sus ahorros.
- Dimisión o despido por un motivo a mala conducta	Pierde usted de inmediato y definitivamente las acciones gratuitas.
- Solicitud de desbloqueo anticipado de sus ahorros en caso de término del contrato de trabajo	Pierde usted de inmediato y definitivamente las acciones gratuitas.

* Son aptas las sociedades que sean propiedad de VINCI en más de un 50 % directa o indirectamente.

▶ **Pago de dividendos por parte de VINCI**

Cuando ello proceda, VINCI le abonará dividendos en concepto de las acciones suscritas a través del FCPE y por las acciones gratuitas. Los dividendos abonados se reinvertirán automáticamente en dicho Fondo y aumentarán el número de participaciones que usted posee.

▶ **Su empresa asume los gastos**

En su condición de trabajador asalariado no tendrá que asumir gastos de custodia ni comisiones de suscripción.



En contrapartida de dichas ventajas, usted acepta:

- ▶ un período de bloqueo de sus ahorros de 3 años (salvo los casos de desbloqueo anticipado señalados en la página siguiente);
- ▶ los riesgos, tanto al alza como a la baja, que una inversión en acciones conlleva para su capital.

¿Cómo se **participa**?

▶ **¿Quiénes pueden participar?** Todos os empleados que tengan contrato de trabajo con alguna de las sociedades suscriptoras del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional y que a la fecha de suscripción hayan acumulado una antigüedad de al menos 6 meses, consecutivos o no, en los últimos 12 meses.

▶ **Trámites** Basta con rellenar el boletín de suscripción sin olvidar fecharlo y firmarlo, adjuntar el pago y enviar dicha documentación al responsable de recursos humanos o al del pago de salarios de su empresa.

▶ **¿Qué cantidad es necesaria?** La aportación mínima es igual al precio de suscripción de una acción VINCI. La aportación máxima no podrá ser superior al 25% de

la remuneración anual bruta de 2014 del partícipe.

▶ **¿A qué precio?** El precio de suscripción lo establecerá el Presidente-Director General por delegación del Consejo de Administración. Está previsto que dicho precio se establezca el 16/05/2014 y será igual a la media de los 20 precios bursátiles de apertura anteriores a esa fecha.

▶ **¿Cuándo?** La oferta tiene un límite temporal. El período de suscripción permanecerá abierto del 19 de mayo al 6 de junio de 2014, ambos inclusive. Los boletines de suscripción que se devuelvan fuera de dicho plazo no podrán tramitarse.



¿Cuándo **se recuperan** los ahorros y con qué condiciones?

▶ **Para recuperar sus ahorros deberá:**
Acudir al departamento de recursos humanos o al de pago de salarios de su empresa.

▶ **Durante los 3 años siguientes a la suscripción, es decir, hasta el 2 de julio de 2017**

La inversión permanecerá bloqueada. No obstante, en caso de fallecimiento o invalidez del empleado y cese del contrato de trabajo del empleado (jubilación, dimisión, despido, etc.), podrá recuperarlos de forma anticipada.

A modo de recordatorio, en dichos supuestos, serán de aplicación ciertas reglas respecto al derecho a las acciones gratuitas (ver página 3).

▶ **Al cabo de 3 años, es decir, a partir del 3 de julio de 2017**

Sus ahorros pasarán a estar disponibles, incluidas las acciones gratuitas.

En ese caso tendrá usted la libertad de mantener las acciones VINCI en el FCPE CASTOR INTERNATIONAL o venderlas todas o parte de ellas en todo momento.

▶ **El valor de sus ahorros dependerá en todo momento de la evolución del precio de la acción VINCI**

Podrá usted consultar el valor de sus ahorros en todo momento en el sitio www.amundi-tc.com, así como en el extracto de cuenta que recibirá.



Simulaciones* del valor de sus ahorros al cabo de 3 años basadas en la hipótesis de que el precio de suscripción de la acción VINCI fuera de 45,00 €:

		APORTACIÓN PERSONAL DEL EMPLEADO	Compra de 10 acciones 450,00 €	Compra de 40 acciones 1.800,00 €	Compra de 100 acciones 4.500,00 €
Si la acción VINCI	sube un 30% (precio de la acción igual a 58,50 €)	sus ahorros ⁽¹⁾	1.755,00 €	5.265,00 €	10.530,00 €
		plusvalía bruta ⁽²⁾	1.305,00 €	3.465,00 €	6.030,00 €
	permanece en 45,00 €	sus ahorros ⁽¹⁾	1.350,00 €	4.050,00 €	8.100,00 €
		plusvalía bruta ⁽²⁾	900,00 €	2.250,00 €	3.600,00 €
	baja un 30% (precio de la acción igual a 31,50 €)	sus ahorros ⁽¹⁾	945,00 €	2.835,00 €	5.670,00 €
		plusvalía bruta ⁽²⁾	495,00 €	1.035,00 €	1.170,00 €

*Estos ejemplos son ilustrativos y no determinan el precio de la acción de VINCI, ni de los dividendos que pudieran abonarse al Fondo y reinvertirse para aumentar el valor de los ahorros del trabajador.

(1) Acciones adquiridas + acciones gratuitas.

(2) Sin contar dividendos y antes de impuestos y cotizaciones sociales.

Advertencia: se informa a los suscriptores de que la inversión en participaciones de un FCPE de renta variable conlleva riesgos de pérdida de capital y de que cabe la posibilidad de que el valor de la inversión fluctúe tanto al alza como a la baja debido a la influencia de factores internos o externos al FCPE.

Este documento carece de valor contractual. El presente documento complementa los DFI (documentos de datos fundamentales para el inversor) de los FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2014 y del FCPE CASTOR INTERNATIONAL autorizados por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF), así como el reglamento del Plan de Ahorro de ACCIONARIADO INTERNATIONAL de Grupo. Todas las fechas referidas en este documento podrán modificarse si acæcen sucesos que afecten el buen desarrollo de la operación. VINCI se reserva el derecho de cancelar la operación en todo momento.



**Si desea más información al respecto,
no dude en ponerse en contacto con
su departamento de recursos humanos
o su departamento de nóminas.**

LÉXICO

Acción: una acción es un título de propiedad que corresponde a una parte o fracción del capital de una empresa. Así pues, cuando se poseen acciones de una empresa, se posee una parte de dicha empresa.

Acción gratuita: una acción gratuita es una acción entregada sin que el beneficiario tenga necesidad de pagar el precio de la misma.

Dividendo: el dividendo representa una fracción de los beneficios de una empresa que se paga a los accionistas de la dicha empresa.

FCPE (Fondo de inversión colectiva para empleados) o Fondo: el FCPE es una copropiedad de valores mobiliarios dividida en participaciones y reservada a los trabajadores asalariados de una o varias empresas. Quien invierte en un FCPE se convierte en «partícipe» de dicho FCPE.

Mecanismo de la operación: fondo temporal

Las acciones VINCI suscritas con las aportaciones efectuadas por los trabajadores asalariados se depositarán en el fondo temporal CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2014, que se fusionará con el fondo CASTOR INTERNATIONAL una vez recabado el visto bueno del Consejo de Vigilancia y la autorización de la AMF (Autoridad de los Mercados Financieros de Francia). Por ello, en un primer momento usted poseerá participaciones del fondo temporal y posteriormente, una vez fusionados ambos fondos, participaciones del fondo CASTOR INTERNATIONAL.